

10.- CONTROL Y CRONOMETRAJE.

El control y cronometraje estará a cargo del Comité de Jueces de la Delegación Vallisoletana de Atletismo.

11.- SEGUROS DE RIESGOS.

Todos los atletas participantes con su dorsal correspondiente estarán amparados por un seguro de responsabilidad civil además de un seguro de accidentes que cubrirá a los participantes no federados que no tengan seguro deportivo.

Estos seguros no incluyen desplazamientos de ida y vuelta al lugar de la prueba ni accidentes no debidos a causas deportivas derivadas de la participación en la prueba.

Todas las pruebas contarán con servicio de médico y ambulancia para atender a todos los participantes que lo necesiten.

12.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.

La participación en la competición supone la aceptación de todas y cada una de las normas de este reglamento.

Para todo lo no contemplado aquí se aplicará la normativa de las IAAF de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León.



INFORMACIÓN:
Diputación de Valladolid
Servicio de deportes
Tf. 983 634 718

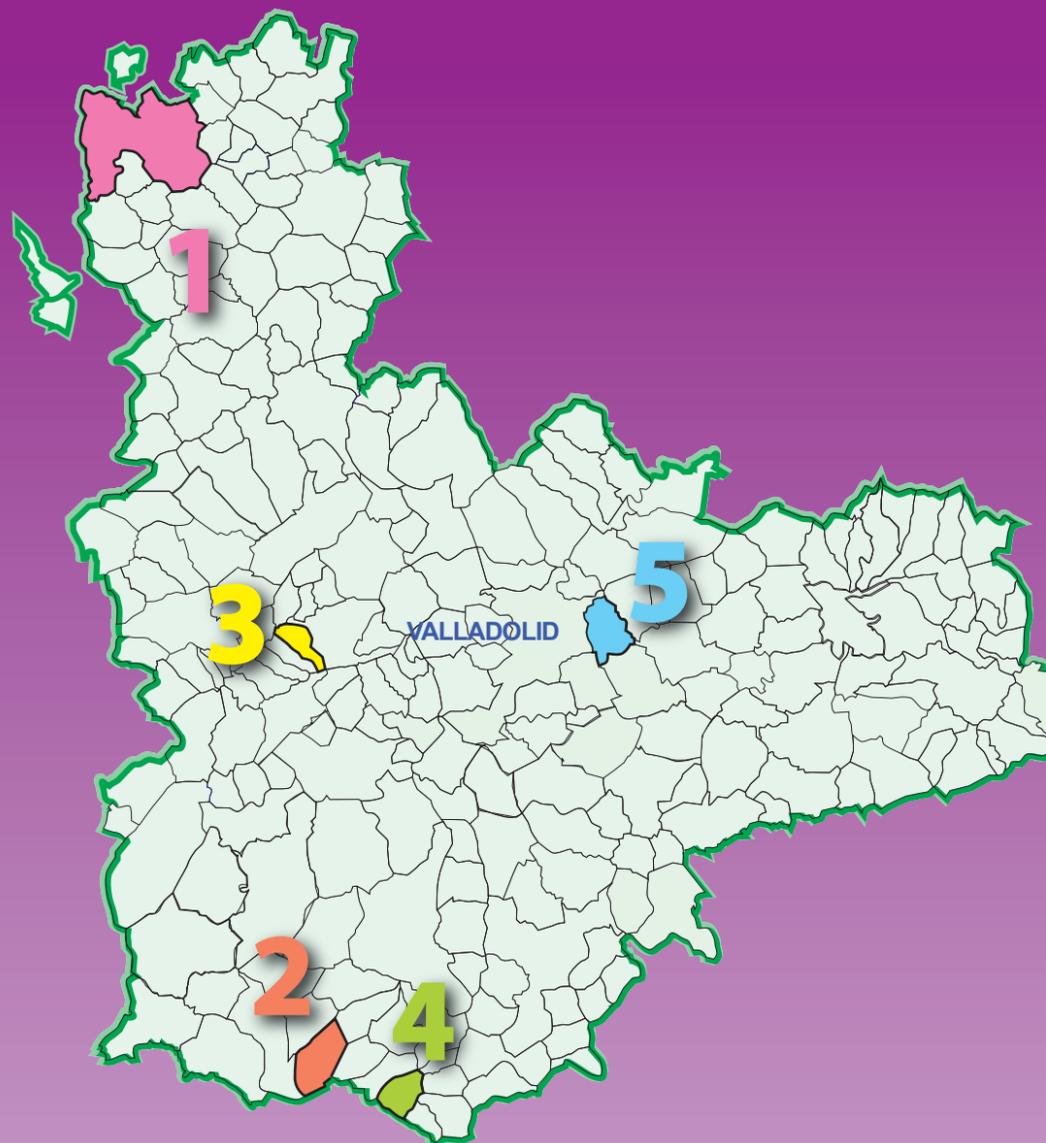


AYUNTAMIENTOS
DE LOS MUNICIPIOS
SEDE DE CADA LEGUA



COLABORAN:

AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS SEDE DE CADA LEGUA



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es

XXV Circuito "Las Cinco Leguas"

MAYTE MARTÍNEZ

Provincia de Valladolid 2020



1a Legua
1 de marzo
MAYORGA

2a Legua
15 de marzo
BOBADILLA DEL CAMPO

3a Legua
29 de marzo
VILLASEXMIR

4a Legua
24 de mayo
LOMOVIEJO

5a Legua
14 de junio
RENEDO

PREMIOS INDIVIDUALES Y POR EQUIPOS

@circuito5leguas

circuito 5 leguas Diputacion de Valladolid

CONTROL:

Comité de Jueces de la Delegación Vallisoletana de Atletismo.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es

XXV Circuito "Las Cinco Leguas"

MAYTE MARTÍNEZ

ANEXO TÉCNICO

1. ORGANIZACIÓN.

La organización del XXV Circuito Cinco Leguas 2020 corresponde al Servicio de Deportes de la Diputación de Valladolid.

Una legua castellana es igual a 5.572 metros, si bien la distancia podrá ser adaptada a las condiciones urbanas de cada municipio intentando ser lo mas exacto posible.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los aficionados/as al atletismo estén o no federados/as siempre que hayan nacido en el 2004 o anteriores.

Habrà un circuito de carreras de promoción en el que podrán participar niños y niñas nacidos desde el año 2005 en adelante.

3. CATEGORÍAS.

Circuito Adultos:

SUB 18.- nacidos en 2004 a 2003.

SENIOR.- nacidos en 2002 a 1986.

MASTER A.- nacidos en 1985 a 1981.

MASTER B.- nacidos en 1980 a 1976.

MASTER C.- nacidos en 1975 a 1971.

MASTER D.- nacidos en 1970 a 1966.

MASTER E.- nacidos en 1965 a 1961.

MASTER F.- nacidos en 1960 a 1954.

MASTER G.- Nacidos en 1955 en adelante.

Circuito de promoción:

SUB 16.- nacidos en 2006 a 2005.

SUB 14.- nacidos en 2008 a 2007.

SUB 12.- nacidos en 2010 a 2009.

SUB 10.- nacidos en 2011 a 2012.

SUB 8.- nacidos en 2013 a 2014 **No competitiva.**

SUB 6.- nacidos en 2015 en adelante **No competitiva.**

La inscripción se hará para cada prueba, por lo que el dorsal será diferente en cada prueba.

La inscripción se podrá realizar:

a) A través de la página web: www.cincoleguas.es

b) El día de la celebración de cada prueba una hora antes de la salida.

La inscripción podrá ser **Individual** o **por equipos**.

4.- HORARIOS.

Todas las pruebas darán comienzo a las 11.00 horas de la mañana. Una vez terminada la prueba de adultos comenzarán las carreras de promoción y al término de estas será la entrega de trofeos.

5.- DORSALES.

Serán retirados en el lugar de salida de cada prueba a partir de las 9.30 horas del día de la celebración de la prueba.

6.- CLASIFICACIONES.

A) En cada prueba:

Campeón y Campeona del día.

Campeón, Subcampeón y tercer clasificado masculino. Campeona, Subcampeona y Tercera clasificada femenina de cada una de las categorías incluidas las carreras de promoción.

Primero y primera local en entrar en meta.

B) Clasificación final:

Campeón y Campeona absolutos del circuito 2020.

Estos campeones serán los atletas que mejores resultados hayan conseguido sumando cuatro pruebas como mínimo, sin distinción de categorías.

Campeón y Campeona de cada una de las categorías contabilizando los mejores resultados de cuatro pruebas.

Equipo campeón masculino y equipo campeón femenino.

Campeón y Campeona de las categorías de promoción computando los cuatro mejores resultados.

7.- REGIMEN SANCIONADOR.

Serán causas de descalificación en la pruebas correspondiente:

- 1.- La participación o inscripción de atletas o de equipos en una categoría diferente a la que corresponda por edad.
- 2.- La participación con un dorsal diferente del adjudicado por la organización o correr sin dorsal.
- 3.- Las actuaciones y/o comportamientos antideportivos, a criterio razonado de los jueces del circuito.

8.- RECLAMACIONES.

Se harán inmediatamente a la aparición de las clasificaciones de cada prueba o se presentarán por escrito en un plazo de cinco días naturales desde la celebración de la prueba. Dicha reclamación será presentada en el registro de la Diputación antes de las 14 horas dentro de esos 5 días naturales.

Sólo se aceptarán las reclamaciones relacionadas con el desarrollo y clasificación que afecte a los participantes en la prueba.

9.- PREMIOS.

A) En cada prueba:

Trofeo o regalo para el campeón y campeona de la prueba.

Trofeo o regalo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría incluyendo las categorías de promoción.

Trofeo o regalo al primero y primera local.

B) A la clasificación final del circuito:

Trofeo o regalo al campeón y campeona del XXV Circuito Cinco Leguas 2020.

Trofeo o regalo al campeón y campeona del XXV Circuito Cinco Leguas 2020 de cada una de las categorías incluidas las carreras de promoción.

Trofeo o regalo al club campeón masculino y campeón femenino.

TODOS LOS PREMIOS CADA JORNADA Y FINALES DEBERAN SER RECOGIDOS POR LOS GANADORES NO ESTANDO PERMITIDO RECOGER EL PREMIO A NADIE EN REPRESENTACIÓN NI SERÁ GUARDADO DICHO PREMIO.

